

Informe de oriGIn

ÍNDICE

LA VOZ DE LOS MIEMBROS	PAGE 02
Un paso importante en el proyecto de IGP para la “Cidre de glace du Québec”	
ASUNTOS LEGALES	PAGE 03
ÁFRICA	
Sudáfrica: “Rooibos” en busca de protección bajo la Ley sobre el Mercado de Mercancías	
ASIA	
Bangladesh: Nueva Ley de IGs a punto de ser aprobada	
India: Continúa el dinamismo en el sector de las IGs	
Japón: “Yamanashi” se convierte en la primera IG para vinos	
Tailandia: “Seda Thai” busca protección como IG en Vietnam	
AMÉRICAS	
Estados Unidos: Proyecto de guía para el examen de marcas de certificación	
Estados Unidos: “Napa Valley” busca protección global	
México: “Tequila” obtiene protección en Chile	
Paraguay: Entra en vigor nueva Ley de IGs	
EUROPA	
España: Bajo la presión de Origen España, Unilever retira su slogan “Carte D’Or Denominación de Origen”	
Francia: CNAOL reorganiza su estructura	
Italia: “Parmigiano-Reggiano” consolida su protección en mercados clave	
Kosovo: Nueva Ley de IGs entra en vigor	
Suiza (I): Registro de “Zuger Kirsch / Rigi Kirsch”	
Suiza (II): Se desestiman tres oposiciones sobre la solicitud de registro relativa al “Absinthe”	
UNIÓN EUROPEA (EU)	
Nuevas reglas para la aplicación del Reglamento sobre IGs de bebidas espirituosas	
Nueva normativa sobre medidas de información y promoción de productos agrícolas	
Nuevo Reglamento para lidiar con los vinos croatas	
OAMI: Nulidad de una marca en conflicto con la DOP “Parmigiano-Reggiano”	
Novedades sobre DOP/IGP	
NEGOCIACIONES INTERNACIONALES, REGIONALES Y BILATERALES	PAGE 09
ICANN: Nuevos gTLDs & IGs	
Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión (TTIP): Novedades sobre las negociaciones	
Acuerdo de Asociación UE – Centroamérica: Se suspende la entrada en vigor respecto de El Salvador y Costa Rica	
TLC UE – Colombia/Perú: Entrada en vigor en Colombia	
SOSTENIBILIDAD & INNOVACIÓN	PAGE 11
OMPI: Proyecto sobre PI y branding en países en desarrollo y PMA	
India: Microchip para comprobar la autenticidad de la Pashmina de Casmir	
EVENTOS IG	PAGE 12
oriGIn en el Cuarto Examen Global del proyecto de la OMC “Ayuda para el Comercio”	
Evento sobre IGs organizado por la OMPI & Sakpatenti en Georgia	

LA VOZ DE LOS MIEMBROS

Un paso importante en el proyecto de IGP para la “Cidre de glace du Québec”

por Marjolaine Mondon,

Cordinadora de Proyectos en el Conseil des appellations réservées et des termes valorisants (CARTV),
Québec, Canada



Luego de la solicitud de registro como Indicación Geográfica Protegida (IGP) de la "Cidre de glace du Québec", presentada por la Association des Cidriculteurs artisans du Québec, el “Conseil des appellations réservées et des termes valorisants” (CARTV) lanzó una consulta pública llevada a cabo del 13 de junio al 27 de julio.

En virtud de la legislación pertinente de Quebec (“Loi sur les denominaciones réservées et les termes valorisants”), el pliego de condiciones de una denominación que solicita protección debe ser objeto de consulta pública antes de su reconocimiento. Luego de haber analizado los resultados de la consulta pública, aprobado el pliego de condiciones y decidido sobre la acreditación de uno o varios organismos de certificación, el CARTV enviará al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de Quebec su recomendación sobre la conveniencia de reconocer como IGP la “Cidre de glace du Québec”.

El reconocimiento oficial como IGP que emite el Ministro de Agricultura certifica que el producto en cuestión y su método de producción tienen características únicas y específicas vinculadas a su origen, en virtud de lo cual se dota a la denominación de plena protección en Quebec. Este reconocimiento podría abrir la vía de protección de la IGP en jurisdicciones extranjeras.

Un producto único de Québec

La “Cidre de glace du Québec” es un producto único cuya especificidad y reputación emanan de su terroir. Tres factores determinan esta especificidad: las características asociadas a la historia del cultivo de manzana en Quebec, el desarrollo sidrícola asociado a dicha tradición y la innovación consistente en la concentración de azúcar en la manzana y en el jugo exclusivamente a través del frío natural. Sólo un clima de norte como el de Quebec permite la producción de sidra de hielo sin utilizar técnicas de congelación artificiales y sin adición alguna de azúcar.

El proceso de reconocimiento de la IGP fue iniciado por un grupo de cincuenta productores con el fin de proteger esta denominación cuyo valor añadido se ha construido durante más de 20 años. Hoy por hoy, la reputación de la “Cidre de glace du Québec” está creciendo en todo el mundo.



Toda información sobre el reconocimiento de la IGP se encuentra disponible en francés en el sitio web del CARTV @ <http://www.cartv.gouv.qc.ca/demande-reconnaissance-ligp-cidre-glace-quebec>

Para más información sírvanse contactar: marjolaine.mondon@cartv.gouv.qc.ca

ASUNTOS LEGALES

África

Sudáfrica: "Rooibos" en busca de protección bajo la Ley sobre el mercado de mercancías

A inicios de agosto, se dio inicio al proceso para proteger "Rooibos", el renombrado té elaborado a partir de las hojas secas de la planta que crece en partes de la Provincia Occidental del Cabo y la Provincia Septentrional del Cabo, en virtud de la Ley sobre el mercado de mercancías de Sudáfrica (*Merchandises Mark Act*). Esta Ley establece en su artículo 15 la posibilidad de prohibir el uso de ciertas marcas o palabras en relación con cualquier actividad profesional o empresarial. La Ley sobre el mercado de mercancías de Sudáfrica se encuentra disponible @

<http://www.wipo.int/wipolex/es/details.jsp?id=4066>

Las autoridades de Sudáfrica llegaron a esta solución luego de varios años intentando encontrar una estrategia jurídica adecuada para brindar protección a "Rooibos". Por un lado, en Sudáfrica, no existe un sistema *sui generis* para proteger las indicaciones geográficas (IGs). Por otro lado, el registro en virtud de la Ley de Marcas resultaría problemático dado que el término "Rooibos" podría considerarse "descriptivo". En la medida que el "carácter distintivo" no es un requisito en la Ley de mercado de mercancías, resultaba una opción viable solicitar la prohibición bajo esta norma del uso del término "Rooibos" (así como de 5 variaciones del nombre) en relación a la comercialización de bebidas a menos que sean producidas en Sudáfrica.

Más información (únicamente en inglés) @

<http://www.iam-magazine.com/reports/detail.aspx?g=BFEAB34D-9E66-48EF-9E14-6F69C8762219>

&

<http://mg.co.za/article/2013-08-02-00-rooibos-war-no-storm-in-a-teacup>

Asia

Bangladesh: Nueva Ley de IGs a punto de ser aprobada

En julio, las autoridades de Bangladesh examinaron la Ley de indicaciones geográficas

de 2013, con el objetivo de adoptarla a la brevedad posible. El objetivo de esta Ley es proteger los nombres de productos indígenas tradicionales del país, como el pescado "Hilsa", el sari "Jamdani", "Nakshi kantha" (piña) y mango "Fazi".

Entre otras disposiciones, el proyecto establece que únicamente las asociaciones de productores tienen derecho a solicitar el registro de IGs, asimismo prevé un período de oposición de 60 días después de la publicación de la solicitud y un periodo de protección de diez años (renovable). Por otro lado, la nueva Ley de IGs establece sanciones penales ante infracciones contra IGs. El proceso de aprobación de la nueva Ley parece confirmar el interés de Bangladesh en unirse al Arreglo de Lisboa relativo a la protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional.

Mayor información (disponible solo en inglés) @

<http://www.dhakatribune.com/regulation/2013/jul/15/geographical-indication-law-cards-protect-indigenous-products>

&

<http://www.thefinancialexpress-bd.com/index.php?ref=MjBfMDdfMTZfMTNfMV85MF8xNzY2OTA=>

India:

Continúa el dinamismo en el sector de las IGs

Mientras la denominación "Kalamkari" fue inscrita en el Registro de IGs de la India en agosto, las solicitudes de registro de "Nagpur" (naranja), "Warli" (arte tribal), "Dharmavaram" (saris) y "Kaipad" (arroz), han entrado en el período de oposición obligatorio de cuatro meses previsto por la Ley india.

"Kalamkari" es el nombre de una técnica artística de pintado de textiles de algodón a mano, practicada en Pedana y sus pueblos vecinos Machilipatnam, Polavaram y Kappaladoddi, ubicado en Guduru, distrito de Krishna. El arte tribal de "Warli" consiste en pinturas que representan el folklore de la tribu Warli. En su mayoría es practicado por las mujeres y se ha vuelto muy popular en los últimos tiempos. Los saris de Dharmavaram son los famosos tejidos con brocados de oro fabricados en Anantapur, Andhra Pradesh. "Kaipad" es el nombre de un arroz orgánico cultivado en el Estado indio de Kerala. El cultivo

de este arroz está basado en técnicas de agricultura ecológica y acuicultura.

Más información (disponible sólo en inglés) @ <http://newindianexpress.com/states/kerala/Organic-kaipad-rice-set-to-get-pride-of-place/2013/08/02/article1713873.ece>,

& <http://www.thehindu.com/news/national/gi-tag-for-nagpur-orange-dharmavaram-saris/article4974802.ece>

& <http://www.thehindu.com/news/national/kerala/gi-tag-for-kaipad-rice-to-boost-cultivation/article4989083.ece>

& <http://www.thehindu.com/news/national/andhra-pradesh/pedana-kalamkari-art-form-gets-gi-tag/article5033067.ece>

Japón: **“Yamanashi” se convierte en la primera IG para vinos**

En julio pasado, "Yamanashi" obtuvo el reconocimiento como IG de la *National Tax Agency* de Japón, convirtiéndose en la primer IG concedida para vinos de este país. Para poder utilizar la denominación "Yamanashi", un vino debe ser producido en base a algunas variedades específicas de uva procedentes de Yamanashi y producirse y embotellarse en el área relevante. De acuerdo con este criterio, 55 productores han sido autorizados por el Organismo vinícola de Yamanashi a usar la denominación "Yamanashi".

Más información @ <http://www.japantimes.co.jp/news/2013/07/17/national/yamanashi-wines-see-regional-cachet/#.UgDIaJL0GHN>

Tailandia: **“Seda Thai” busca protección como IG en Vietnam**

El Departamento de Propiedad Intelectual de Tailandia ha solicitado la protección como IG de la "Seda Thai" (producida en el noreste de Tailandia y conocida por su textura única) en Vietnam.

Mayor información (únicamente en inglés) @ http://www.fibre2fashion.com/news/textile-news/newsdetails.aspx?news_id=150329

& <http://www.nationmultimedia.com/business/GI-certification-sought-for-Thai-silk-30212559.html>

Américas

Estados Unidos: **Proyecto de guía para el examen de marcas de certificación**

En julio, la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO) publicó un Proyecto de Guía de examen de marcas de certificación geográficas con el objetivo de proporcionar a los examinadores y a otros actores relevantes de una orientación adicional cuando se trate de solicitudes de marcas de certificación basadas en el origen geográfico de los productos (o servicios).

El documento fue publicado y difundido para comentarios y oriGIn presentó su contribución previa consulta a sus miembros. En la medida que el Proyecto de Guía de examen se basa en la actual Ley de los Estados Unidos (EEUU), oriGIn formuló observaciones para mejorar los procedimientos existentes relativos a las marcas de certificación geográfica. Entre estas observaciones, oriGIn propuso establecer una casilla para marcar en el formulario de solicitud que da la oportunidad a los solicitantes de indicar que se está aplicando a una Marca de Certificación Geográfica. Del mismo modo, oriGIn propuso un enfoque más "cualitativo" en el análisis sobre el riesgo de confusión que efectuaría la Oficina. Por otro lado, conscientes asimismo de la urgente necesidad de ajustes legislativos, oriGIn hizo hincapié en que -además de los cambios procedimentales requeridos- las reformas al marco jurídico actual de los EEUU propuestas en el manual "American Origin Products: Protecting a Legacy" continúan siendo relevantes y permitirían que el sector de las IGs despliegue todo su potencial.

El texto del Proyecto de Guía de examen y los comentarios de oriGIn se encuentran disponibles @

http://www.origin-gi.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2339%3A30072013-origins-comments-to-the-uspto-draft-examination-guide-for-geographic-certification-marks&catid=26%3Anews&lang=es

Estados Unidos: "Napa Valley" busca protección global

La protección de "Napa Valley" como marca de certificación en Noruega fue anunciada el 27 de agosto por Napa Valley Vintners (NVV). En la actualidad, "Napa Valley" está protegida en varios países, siendo además la primera IG extranjera para vinos protegida en China y la UE.

En el curso de los años, NVV ha venido adoptando un enfoque proactivo defendiendo la denominación "Napa Valley" de abusos y apropiaciones indebidas. En la línea de esta política institucional, en agosto NVV ha solicitado a la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN) que garantice el respeto absoluto a las IGs en el proceso para la asignación de nuevos gTLDs, que incluye, entre otros, los dominios. [wine], y .[vin]. Más información (únicamente en inglés) @ http://www.napavintners.com/press/press_release_detail.asp?ID_News=400217 & <http://www.wine-searcher.com/m/2013/08/napa-joins-with-champagne-to-protect-regional-identity>

México: "Tequila" obtiene protección como IG en Chile

A principios de julio, "Tequila" obtuvo la protección IG en Chile convirtiéndose en el primer nombre de un producto mexicano en ser protegido en este país. Actualmente, el "Tequila" se encuentra protegido en muchas jurisdicciones de todo el mundo, como la Unión Europea, los Estados Unidos, Canadá, Japón, India, entre otros.

Para más información @ http://www.impi.gob.mx/work/sites/IMPI/resources/LocalContent/PDF/IMPI_009_2013.pdf & <http://www.inapi.cl/portal/prensa/607/w3-article-3594.html>

Paraguay: Nueva Ley de IGs entra en vigor

El 20 de junio, el Parlamento de Paraguay aprobó una nueva Ley de indicaciones geográficas (Ley N° 4.923). A partir de ahora, los nombres de productos de calidad basada en el origen podrán solicitar su protección como IGs. Tal es el caso de la "Stevia Paraguaya" (ka'a he'e), que en la actualidad goza de una protección en virtud del sistema de marcas,

El texto de la nueva Ley está disponible @ <http://sil2py.senado.gov.py/CONSULTASILpy-war/formulario/VerDetalleTramitacion.pmf?q=VerDetalleTramitacion%2F5250>

Europa

España: Ante la presión de Origen España, Unilever retira el slogan "Carte D'Or Denominación de Origen"

En agosto, la empresa multinacional "Unilever" retiró el slogan "Carte D'Or Denominación de Origen" de su campaña de publicidad para promocionar un helado en España.

Luego de ello, la "Asociación Española de Denominaciones de Origen" (Origen España) envió una carta solicitando a Unilever retirar la referencia a la "Denominación de origen" en su campaña en tanto ésta implicaba un riesgo de confusión para los consumidores por el uso indebido de un concepto estrictamente reservada a los productos regulados por el Reglamento (UE) No. 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012 sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios. Como resultado, Unilever cambió inmediatamente su slogan a "Carte D'Or Original".

Mayor información @ <http://origenespana.es/unilever-modifica-una-campana-de-carte-d%C2%B4or-a-estancias-de-oe/> & <http://www.europapress.es/economia/noticia-unilever-cambia-campana-publicitaria-carte-dor-elimina-referencia-denominacion-origen-20130826105627.html>

Francia: CNAOL reorganiza su estructura

El “Conseil National des Appellations d’Origine Laitières” (CNAOL), ha establecido una nueva estructura: Sébastien Breton es el nuevo CEO, con el apoyo de Christine Bossu, Paul Zindy and Laurent Forray.

La reorganización tiene como objetivo fortalecer la participación de los órganos de la organización en las acciones y toma de decisiones de CNAOL. El problema de las *Appellations d’Origine Protégées* (AOP) "aisladas" o de pequeña dimensión, así como la implementación del “Paquete Leche” son dos de las cuestiones identificadas por el Consejo de Administración, para ser desarrolladas por los grupos de trabajo.

Además, el CNAOL ha afirmado su compromiso de fortalecer la colaboración con el “Centre National Interprofessionnel de l’Economie Laitière” (CNIEL) dirigido por Bruno Berken desde junio, así como de seguir contando con los recursos de la “Fédération Nationale des Appellations d’Origine Protégée” (FNAOP) y la “Association Nationale des Appellations d’Origine Laitières Française” (ANAOF) ambas implicadas en la promoción y la protección de las AOP.

Para más información (disponible sólo en francés) @ <http://www.fromages-aop.com/wp-content/uploads/n%C2%B0-15-ann%C3%A9e-du-renouvellement.pdf>

Italia “Parmigiano-Reggiano” consolida su protección en mercados clave

El 19 de junio, la DOP “Parmigiano Reggiano” fue reconocida como IG en Rusia (decisión publicada en el Diario Oficial el 12 de julio de 2013).

Éste es un logro importante para el “Consortio del Formaggio Parmigiano-Reggiano”, ya que el mercado ruso representa una gran oportunidad en términos de volúmenes de exportación. Tal reconocimiento, por otra parte, provee al Consortio de medios legales eficientes para

luchar contra la falsificación y el uso indebido de la DOP en Rusia.

Más información @ <http://www.parmigianoreggiano.com/news/2013/2/parmigiano-reggiano-russia-fight-against-fakes.aspx>

Aprovechamos esta oportunidad para recordarles que el Manual de oriGIn sobre la protección de IGs en los países BRICS representa una valiosa herramienta para las agrupaciones de IGs interesadas en obtener el estatus de IG en Rusia. Más información @ http://origin-gi.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2289:origin-latest-handbook-gis-brics&catid=33:regular-update-on-gis&lang=es&Itemid=

Kosovo: Nueva Ley de IGs entra en vigor

El 19 de julio de 2013, la nueva Ley sobre indicaciones geográficas (IG) y denominaciones de origen (DO) entró en vigor en Kosovo.

De acuerdo con esta nueva Ley, las IGs y DOs se pueden registrar en la Oficina de Propiedad Intelectual de Kosovo y serán protegidas contra todo uso indebido, imitación o usurpación. La nueva Ley de IGs establece un período de vigencia de 10 años renovables indefinidamente. Por otra parte, se han establecido disposiciones relativas a sanciones, incluidas sanciones monetarias, en caso de infracciones.

El texto de la nueva Ley de IGs se encuentra disponible (únicamente en inglés) @ <http://www.assembly-kosova.org/common/docs/ligjet/Law%20on%20geographical%20indications%20and%20designations%20of%20origin.pdf>

Suiza (I): Registro de “Zuger Kirsch / Rigi Kirsch”

El 2 de septiembre, la Oficina Federal de Agricultura (OFAG) anunció la finalización del periodo de oposición al registro como *Appellation d’Origine Protégée* (AOP) de “Zuger Kirsch / Rigi Kirsch” (tarta de cerezas de Zug). Al

no haberse presentado oposiciones, se ha procedido a su registro como AOP en Suiza.

La producción se realiza a partir de variedades de cerezas regionales, que tienen un sabor almendrado característico. Estas frutas se destilan desde hace 150 años por productores locales con métodos tradicionales. El clima de la región Zoug-Rigi repercute también en el sabor del producto.

Más información (disponible francés) @ <http://www.admin.ch/aktuell/00089/?lang=fr&msg-id=50072> & <http://www.blw.admin.ch/themen/00013/00085/00094/01646/index.html?lang=fr>

Suiza (II): Se desestiman tres oposiciones sobre la solicitud de registro relativa al "Absinthe"

El 2 de agosto, el Tribunal Administrativo Federal (TAF) desestimó tres oposiciones presentadas por la Confederación Europea de Productores de Bebidas Espirituosas, la Federación Francesa de Bebidas Espirituosas y la destilería "Les Fils d'Emile Pernot", respectivamente, contra el registro de "Absinthe" como IGP.

Según el TAF, los Estatutos de la Confederación Europea de Productores de Bebidas Espirituosas no permiten a la institución acudir a tribunales para defender los intereses de sus miembros, habilitándolos únicamente a llevar a cabo actividades de promoción. En cuanto a la Federación Francesa de Bebidas Espirituosas, sólo una docena de sus 191 miembros, se verían afectados por la decisión de la OFAG. Por último, la TAF señaló que la destilería "Les Fils d'Emile Pernot" no presentó ninguna evidencia de exportar estos productos a Suiza y ni de verse afectada por la decisión de la OFAG. Esta decisión puede ser apelada ante el Tribunal Federal Supremo.

El texto completo de la decisión del TAF se encuentra disponible (únicamente en francés) @ http://franche-comte.france3.fr/sites/regions_france3/files/asets/documents/b-4888_2012_1.pdf

Unión Europea (UE)

Nuevas disposiciones para la aplicación del Reglamento sobre IGs de bebidas espirituosas

El 26 de julio fue publicado el Reglamento de Ejecución (UE) No. 716/2013 de la Comisión de 25 de Julio de 2013 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) No. 110/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la definición, designación, presentación, etiquetado y protección de la indicación geográfica de bebidas espirituosas.

Entre otros, el nuevo Reglamento regula el empleo de términos compuestos y alusiones referidos en el artículo 10 del Reglamento (CE) No. 110/2008, su aplicación para las IGs de bebidas espirituosas contenidas en el artículo 15 del Reglamento (CE) No. 110/2008 y el uso de un símbolo de la Unión Europea para las IGs de bebidas espirituosas. Con excepción de dos artículos, el Reglamento se aplica desde el 1 septiembre de 2013.

El nuevo Reglamento está disponible @ <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:201:0021:0030:ES:PDF>

Nueva normativa sobre medidas de información y promoción de productos agrícolas

El 31 de julio, la Comisión Europea publicó el Reglamento (UE) No. 737/2013 que modifica el Reglamento (CE) No. 501/2008. El nuevo Reglamento establece las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) No. 3/2008 del Consejo sobre acciones de información y de promoción de los productos agrícolas en el mercado interior y en los mercados de terceros países.

Más información (disponible en inglés) @ http://ec.europa.eu/agriculture/newsroom/124_en.htm

El texto del Nuevo reglamento se encuentra disponible @

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:204:0026:0031:ES:PDF>

Nuevo Reglamento para lidiar con los vinos croatas

El 2 de agosto, la Comisión Europea publicó el Reglamento de Ejecución No. 753/2013 que modifica el Reglamento (CE) No. 607/2009, por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) No. 479/2008 del Consejo en lo que atañe a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, a los términos tradicionales, al etiquetado y a la presentación de determinados productos vitivinícolas.

Luego de la petición presentada por Croacia el 2 de julio, el presente Reglamento tiene por objeto resolver la cuestión de los nombres croatas de variedades de uva que desde el 1 de julio de 2013 (día de la adhesión de Croacia a la UE) estén en conflicto (consistan o contengan íntegra o parcialmente) una DOP e IGP para vinos protegidos en la Unión Europea (UE). El Reglamento establece que estos nombres pueden utilizarse en una DOP o IGP de vinos croatas hasta agotar el stock en venta, siempre que se utilicen de conformidad con la legislación aplicable antes del 30 de junio de 2013.

Por otro lado, cabe recordar que la UE ha exigido a Croacia suspender la utilización de "Prosek" con respecto al vino local, ya que no es compatible con la DOP italiana "Prosecco", protegida en la UE.

El texto íntegro del nuevo reglamento puede ser consultado @

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:210:0021:0023:ES:PDF>

OAMI: Nulidad de una marca en conflicto con la DOP "Parmigiano-Reggiano"

El 8 de julio, la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI), estimó fundada la oposición presentada por el "Consorzio del Formaggio Parmigiano-Reggiano", declarando la nulidad de la marca gráfica-denominativa "Tradizioni di Parma" para quesos y productos lácteos.

La decisión se basa en los motivos de denegación absolutos que figuran en el artículo 7.1 k) del Reglamento de la Marca Comunitaria (RMC) para el registro de marcas que contengan o consistan en una denominación de origen (DO) o una IG registrada de conformidad con el Reglamento (CE) No. 510/2006 del Consejo de 20 de marzo de 2006 sobre la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimenticios (en vigor en el momento de la oposición y sustituido por el Reglamento de la UE 1151/2012).

Por otra parte, la OAMI consideró la marca "Tradizioni di Parma", como una evocación de la DOP "Parmigiano-Reggiano" que por lo tanto infringía el Art.13.1 k), del Reglamento UE No. 510/2006.

El texto de la Decisión se encuentra disponible (sólo en italiano) @: http://oami.europa.eu/LegalDocs/Cancellation/it/C005032404_3668.pdf

oriGIn acoge con satisfacción esta Decisión, acorde con las recomendaciones contenidas en su documento de posición sobre marcas en conflicto con DOPs / IGP remitado a la OAMI y a distintas Oficinas de marcas comunitarias (véase: http://www.origin-gi.com/index.php?option=com_content&view=article&id=37&Itemid=84&lang=es).

Novedades sobre IGP/DOPs

Registros

"Prés-salés de la baie de Somme" (DOP) Francia – 09/07:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:188:0003:0004:ES:PDF>

"East Kent Goldings" (DOP) Reino Unido – 24/07:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:199:0001:0002:ES:PDF>

Solicitudes de Registro

"Antep Baklavası"/"Gaziantep Baklavası" (IGP) Turquía – 08/08:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:229:0043:0046:ES:PDF>

“West Country Beef” (IGP) Reino Unido– 09/08:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:231:0014:0019:ES:PDF>

“West Country Lamb” (IGP) Reino Unido – 09/08:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:231:0009:0013:ES:PDF>

“Yorkshire Wensleydale” (DOP) Reino Unido – 09/08:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:231:0020:0024:ES:PDF>

“Anglesey Sea Salt”/“Halen Môn” (DOP) Reino Unido – 10/08
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:232:0017:0020:ES:PDF>

“Dithmarscher Kohl” (IGP) Alemania – 10/08:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:232:0021:0025:ES:PDF>

Solicitudes de modificación

“Κονσερβολία Ροβίων” (Konservolia Rovion)” (PDO) Grecia – 07/08:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:228:0030:0036:ES:PDF>

“Liquirizia di Calabria” (DOP) Italia – 31/07:
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2013:219:0012:0017:ES:PDF>

NEGOCIACIONES INTERNACIONALES, REGIONALES Y BILATERALES

ICANN: Nuevos gTLDs & IGs

En 2011, la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN) lanzó un programa para crear nuevos dominios de nivel superior genéricos (nuevos gTLDs) de

carácter "abierto", como por ejemplo .[ciudad]. [comunidad]. [marca] o. [IG]. Actualmente se encuentran en trámite más de 1300 aplicaciones (ver: <http://newgtlds.icann.org/en/>). Las normas de aplicación del nuevo programa de gTLDs están siendo examinadas en las reuniones celebradas periódicamente por la ICANN. En la reunión de Beijing celebrada del 7 al 11 de abril, el Comité Asesor Gubernamental de ICANN (GAC, por sus siglas en inglés) manifestó su preocupación con respecto a algunas aplicaciones a nuevos gTLDs que resultan problemáticas por estar en conflicto con legislaciones nacionales, incluyendo las relativas a derechos de propiedad intelectual (para mayor detalle, ver los informes de oriGIn de marzo y abril). El GAC se reunió nuevamente en la 47ª reunión de ICANN celebrada en Durban (Sudáfrica) en la semana del 13 de julio de 2013. Los gobiernos discutieron si se debía proveer de una protección especial a las IGs, en particular, en relación a los dominios .vin y .wine. Debido a la complejidad del asunto, el GAC no pudo concluir el tema en esta reunión. Más información (disponible en inglés) @ <http://www.ip-watch.org/2013/08/01/governments-disagree-on-geographical-indication-protection-at-tld-level/>

Desde el inicio, oriGIn ha seguido de cerca el programa de nuevos gTLDs. En la Asamblea General celebrada en Burdeos en mayo de 2013, oriGIn identificó como prioridad en las acciones de la Organización la protección de las IGs en los nuevos gTLDs (véase la Declaración de Burdeos). Luego de ello, oriGIn lanzó una campaña mundial con el objetivo de asegurar que el proceso de asignación de nuevos gTLDs sea totalmente compatible con las normas internacionalmente aceptadas en materia de derechos de propiedad intelectual y, por lo tanto, tenga en cuenta a las IGs como derechos anteriores que merecen protección en caso de uso irregular en los nuevos gTLDs. En esa línea, oriGIn se puso en contacto con el Comité Ejecutivo de la Junta Directiva de la ICANN, así como a la Comisión Europea. Al mismo tiempo, distintos miembros de oriGIn contactaron a sus respectivos representantes nacionales ante el GAC. El objetivo de la campaña fue remarcar las limitaciones que la versión final del borrador del Acuerdo de Registro de nuevos gTLDs aún

contiene en relación a la protección de las IGs en el proceso de asignación de nuevos gTLDs. De igual forma, oiGIn subrayó la importancia para la credibilidad del nuevo sistema de gTLDs en general de respetar las reglas internacionalmente aceptadas en materia de IGs. Por otra parte, oriGIn solicitó a ICANN establecer un sistema de resolución de conflictos compatible con los recursos financieros de los beneficiarios de IGs.

oriGIn mantendrá el seguimiento del proceso de asignación de nuevos gTLDs e insistirá en la necesidad de garantizar el respeto de los derechos legítimos que se derivan de las IGs en tal proceso.

Puede encontrar mayor información sobre la campaña de oriGIn sobre nuevos gTLDs & IGs @ http://origin-gi.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2338:09072013-origin-letter-on-the-icann-process-for-the-attribution-of-new-gtlds-and-gis&catid=26:news&lang=es&Itemid=0 & (Únicamente en inglés) <http://www.ip-watch.org/2013/07/11/gi-proponents-seek-recognition-in-new-internet-domains-programme-at-icann/>

Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión (TTIP): Novedades sobre las negociaciones

El 14 de junio, el Consejo Europeo aprobó el mandato para las negociaciones. A principios de julio, la primera ronda de negociaciones tuvo lugar en Washington, DC y como parte de ésta, el 11 de julio se llevó a cabo una reunión del Grupo Transatlántico sobre propiedad intelectual (PI).

Bajo la dirección del Jefe Negociador, Ignacio García Bercero, Director de la Dirección General de Comercio de la Comisión Europea, el equipo negociador del TTIP está integrado asimismo por Pedro Velasco Martins (Dirección General de Comercio) para el área de PI y por John Clarke y Raimundo Serra (Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural) específicamente para el área de IGs, que representa uno de los sectores más importantes para la Unión Europea (UE). La lista de los principales negociadores en todas las áreas que abarca el proceso se encuentra disponible @ <http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2013/ju>

[ly/tradoc.151668.pdf](http://tradoc.151668.pdf). Es importante recordar que la Resolución que da inicio a las negociaciones del TTIP aprobada por el Parlamento Europeo el 23 de mayo hizo hincapié en que cualquier acuerdo debe ser coherente con los acuerdos internacionales en materia de PI, apoyando expresamente la inclusión de las IGs en las negociaciones.

Por otra parte, la UE ha presentado los primeros documentos de posición sobre el TTIP que cubren varias áreas, como el comercio & el desarrollo sostenible, las medidas sanitarias y fitosanitarias (es decir, las barreras al comercio de alimentos y productos agrícolas), entre otros.

Más información (únicamente en inglés) @ <http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=936> & http://www.ip-watch.org/?p=30818&utm_source=post&utm_medium=email&utm_campaign=alerts & <http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=950> & <http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=943>

Acuerdo de Asociación UE-Centro América: Se suspende la entrada en vigor respecto de El Salvador y Costa Rica

El Consejo Europeo no ha autorizado la entrada en vigor del Acuerdo entre la UE y Centroamérica respecto de El Salvador y Costa Rica. El Acuerdo entró en vigor regularmente el 1 de agosto de 2013 en Honduras, Nicaragua y Panamá.

La decisión se basó en la posición de Italia en cuanto a la falta de protección en Costa Rica y El Salvador de varias IGs italianas protegidas bajo el Acuerdo ("Parmigiano Reggiano", "Fontina", "Gorgonzola" y "Provolone Valpadana", así como de "Grana Padano" y "Prosciutto di Parma", en el caso de El Salvador).

Entre otras disposiciones, este Acuerdo de Asociación establece la protección de 10 IGs de Centroamérica en Europa y de 124 IGs de la UE en los países signatarios de América Central.

Más información @

<http://www.dairyreporter.com/Regulation-Safety/Italy-blocks-EU-Costa-Rica-trade-deal-over-cheese-GI-infringements> (en inglés)
&
<http://www.corriereinformazione.it/20130805-26670/impresenegoziati-ue-centro-america-la-posizione-dei-consorzi-di-tutela.html> (en italiano)

TLC UE – Colombia/Perú: Entrada en vigor en Colombia

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre la Unión Europea (UE) y Colombia y Perú entró en vigor el 1 de agosto en Colombia, luego de concluirse en junio los procedimientos de ratificación de dicho país. Este TLC entró en vigor en Perú el 1 de marzo de 2013.

El acuerdo establece la protección de 115 IGs europeas en Colombia y 2 IGs colombianas en la UE: “Cholupa de Huila” (fruta) y “Guacamayas” (artesanía).

Más información @
http://www.sice.oas.org/TPD/AND_EU/Entry_into_force/IP-13-749_ES.pdf

SOSTENIBILIDAD & INNOVACIÓN

OMPI: Proyecto sobre PI y branding en países en desarrollo y PMAs

En el marco de la 25ª reunión del Comité Intergubernamental sobre Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), celebrada del 15 al 24 de julio en la OMPI, un evento paralelo fue organizado por la Secretaría de la OMPI a fin de presentar el Proyecto sobre Propiedad Intelectual (PI) y branding de productos para el fomento de las empresas de países en desarrollo y países menos adelantados (PMAs), iniciado en 2010.

El objetivo principal del evento fue presentar experiencias de distintos países que utilizan la PI para añadir valor a ciertos productos tradicionales o cuya calidad se encuentra vinculada a su origen, con la finalidad de contribuir de este modo al desarrollo económico de las comunidades locales. Panamá, Tailandia y

Uganda fueron los países seleccionados para el desarrollo de los proyectos piloto, sobre la base del nivel de singularidad y calidad de sus productos más emblemáticos y de la existencia de un marco jurídico para la protección de productos vinculados a su origen.

Los principales desafíos encontrados en el proyecto fueron i) identificar la herramienta de PI a ser utilizado en el caso específico de cada país y producto, ii) determinar cómo el sistema de PI puede reconciliar las tensiones entre la adaptación de estos productos a las necesidades del mercado y la preservación de su carácter tradicional.

Más información @
http://www.wipo.int/tk/en/news/igc/2013/news_0017.html (disponible en inglés)
&
http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=131716

India: Microchip para comprobar la autenticidad de la “Pashmina de Casimir”

El 5 de agosto, el “Pashmina Testing and Quality Certification Center” (PTQCC) fue inaugurado en la India. Como una de sus primeras acciones contra las falsificaciones, el Centro está implementando el uso de un microchip adherido a la Pashmina para garantizar su autenticidad.

Este microchip a prueba de copia lleva nano partículas invisibles con un código único que se puede leer bajo la luz infrarroja, y ofrece además información visible. Tampoco puede ser transferido ni destruido. El Centro comenzará por comprobar si la Pashmina es hecha a mano o no, y si tiene suficiente porcentaje de Casimir. En la segunda etapa, el Centro estará en la capacidad de identificar el porcentaje de la lana mezclada que tiene la Pashmina.

Más información (disponible únicamente en inglés) @
http://articles.economictimes.indiatimes.com/2013-08-06/news/41132034_1_pashmina-shawl-farooqui-crore
&
<http://www.risingkashmir.in/news/kashmir-set-to-have-first-pashmina-testing-lab-52697.aspx>

EVENTOS IG

oriGIn en el Cuarto Examen Global del proyecto de la OMC “Ayuda para el Comercio”

El 9 de julio, oriGIn participó en un seminario sobre IGs y temas en materia de desarrollo, organizado por la Misión de Francia ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el marco del Cuarto Examen Global de la Ayuda para el Comercio de la OMC.

El panel discutió diferentes historias de éxito de las IGs en países en desarrollo de Asia, África y Sudamérica, así como las nuevas oportunidades en términos de asistencia técnica para IGs en países en desarrollo.

Más información @

<http://www.intracen.org/noticias/Experts-discuss-the-benefits-of-geographical-indications-and-the-support-needed-to-make-them-work-en/>

&

http://www.wto.org/spanish/tratop_s/devel_s/a4t_s/global_review13prog_s/global_review13prog_s.htm

Conferencia Internacional sobre IGs organizada por la OMPI & Sakpatenti en Georgia

Una Conferencia Internacional sobre la protección de las IGs será organizada en Tbilisi (Georgia) este 3 y 4 de octubre por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el Centro Nacional de la Propiedad Intelectual de Georgia (Sakpatenti).

Los temas a ser abordados incluyen los últimos avances del Arreglo de Lisboa para la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, así como las experiencias de países como Georgia y Hungría en materia de protección de IGs.

Más información @

http://origin-gi.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2341%3A3-4102013-wiposakpatenti-international-conference-on-gi-protection-georgia&catid=26%3Anews&lang=es

Director

Massimo Vittori, oriGIn

Editores

Daniela Lizaraburu, oriGIn

Jean-Daniel Bourque, oriGIn

Ida Puzone, oriGIn

Contribuciones

Marjolaine Mondon, Coordinadora de Proyectos en el Conseil des appellations réservées et des termes valorisants (CARTV), Québec, Canada

Subhajit Saha, Andhra Pradesh Technology Development & Promotion Center, India.

Créditos - Fotografías: Association des Cidriculteurs Artisans du Québec